

JUNTOS A NINGUNA PARTE. UNA APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (1973-2005)

Andrés Herrera-Feligueras

Universidad Nacional de Educación, Ecuador

RESUMEN

En la última década se ha ido conformando un relato que pretende explicar la posición de desventaja de España, frente a otros países europeos, en la región de Asia Pacífico. Este discurso sitúa Asia, y China en particular, como una “nueva frontera” de la política exterior española subrayando que existe una política de Estado marcada por la colaboración público-privada, y con la que se estaría recuperando el tiempo perdido. En síntesis, se viene a decir, que el espectacular desarrollo de China y las excelentes relaciones existentes entre Madrid y Pekín, abren oportunidades que deben ser

aprovechadas por las empresas como vía para mejorar la posición española en la región. Sin embargo algo falla en este modelo porque no parece existir un progreso sustancial en las relaciones hispano-chinas que permanecen ancladas, desde mediados de los noventa, en la sintonía política, el grave déficit comercial y la marginalidad en lo relativo a inversión directa e influencia cultural. El tema principal de este artículo es, más allá del discurso oficial, aproximarse a las causas subyacentes que explican la marginalidad de España en ese escenario.

En el capítulo emitido el 18 de mayo de 2014, en la popular serie española de televisión *Aida*, Mauricio Colmenero –un personaje que representa los valores de la más rancia ultraderecha– se mofa y ríe de un chino como paso previo a echarlo de su local¹. Para ser más específico, Colmenero, le muestra

¹ El presente artículo resumen esencialmente un trabajo de investigación realizado durante siete años, se han incluido algunas notas a pie de página así como una bibliografía muy seleccionada, para quien desee profundizar puede consultar el aparato crítico en Andrés

—en lo que sin duda fue la guinda de esta secuencia— un cartel en el que se especificaba claramente que, en su bar, estaba prohibida la entrada de perros y chinos².

La airada reacción de la comunidad china y de su representación diplomática en España no se hizo esperar. A las lógicas protestas chinas se sumaron españoles que, desde diversos intereses o tan solo desde la bienintencionada amistad, criticaban la ficción producida por Mediaset y señalaban el insultante comportamiento de Telecinco como algo que empezaba a ser algo recurrente. Finalmente, tres días después, la embajada de España en Pekín emitió un comunicado de disculpa. Unos meses antes, como resultado del programa de fin de año de esta misma cadena, había sido el Ministerio de Asuntos Exteriores el que se disculpaba ante las autoridades diplomáticas chinas en España. Dos disculpas oficiales en menos de cinco meses³.

Puede dudarse sobre la pertinencia o no de que el Gobierno que representa a todos los ciudadanos de un Estado deba disculparse por lo que hace una cadena privada. Pero lo que es evidente es que, el Gobierno de España, utiliza un doble rasero. Tal vez el capítulo 36 de la décima temporada de *Aida* pudo tener contenidos que atentasen contra la hipersensibilidad china a su imagen en el exterior. Tal vez, ese buscar la risa fácil a costa del extranjero exija de una disculpa del Estado, pero si es así, conviene recordar que esa misma serie lleva 10 años mofándose de los emigrantes andinos hasta el punto de haber introducido, en el argot popular, el término “machupichu”.

Herrera Feligreras, *España y China (1973-2005). Del reconocimiento diplomático a la Alianza Estratégica*, Barcelona: Bellaterra, 2015 o contactar directamente con el autor a través de la siguiente dirección de correo electrónico: andres.tienan@gmail.com

² *The Telegraph*, (22 de mayo de 2014), “Spain apologises for 'No dogs or Chinese' sign in television comedy show”. Recuperado de: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/spain/10849851/Spain-apologises-for-No-dogs-or-Chinese-sign-in-television-comedy-show.html>

³ Además del artículo mencionado en la nota anterior, también véase: *El Mundo* (21 de mayo de 2014) “Los chinos se enfadan con 'Aída’”. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/television/2014/05/21/537cc0ac22601de01a8b4575.html>; *Radiocable* (22 de mayo de 2014), China vuelve a quejarse por tercera vez en un año de un programa de Telecinco, ahora “Aida”. Recuperado de: <http://www.radiocable.com/china-queja-t5-aida328.html#sthash.qAFURQef.dpuf>

Una voz, con matiz despectivo y, hasta la fecha, no hay registro de que el Estado español se haya disculpado por ello ante el Gobierno de Perú, Ecuador o Bolivia por ejemplo.

Pero con la República Popular China (RPCh) es diferente. Ya sea con respecto a la derogación de la justicia universal, la política hacia Taiwán o el humor de trazo grueso de una cadena privada, Madrid, apoyándose en experiencias pasadas, reacciona como un autómatas acomodándose una y otra vez a las exigencias de Pekín. El Estado español justifica este comportamiento como el mejor camino para incrementar la presencia comercial y de inversión en el gigante asiático, una variable que, para los Gobiernos de distinto signo, ha constituido el fin último de la relación bilateral con la República Popular. Paradójicamente, la realidad nos dice que las relaciones entre España y la RPCh es un cúmulo de comunicados, acuerdos y declaraciones conjuntas que no parecen llevar a ninguna parte.

1. LA RETÓRICA DESDE MADRID

Ciertamente, existe un discurso —que puede rastrearse en artículos, documentos y monografías de diversa índole— justificativo y explicativo de las relaciones entre España y China que, haciendo énfasis en la evolución de los vínculos en los últimos 40 años, podría resumirse en que a pesar de las dificultades iniciales, fruto del retraso con el que España llegó a la reforma económica china, la Administración ha seguido tenazmente empujando para superar los obstáculos y, finalmente, a partir de la puesta en marcha del Plan Marco Asia Pacífico en 2000, se ha abierto una nueva fase presidida por la colaboración público-privada. En esta nueva etapa, puesta ya China en el radar de la política exterior española, el Estado tendría por fin una política hacia aquel país y una empresa internacionalizada estaría más interesada por aquellos mercados.

El discurso reconoce que queda mucho por hacer y que, la presencia española en la RPCh, es muy modesta. Pero confía —con liberal optimismo— que el espectacular desarrollo de China en todos los órdenes, muy particularmente en el económico, y las excelentes relaciones existentes entre Madrid y Pekín, son potencial fuente de oportunidades que las empresas españolas deben aprovechar. La idea subyacente obedece a una suerte de realis-

mo cuya lógica es que, en la medida que las empresas tengan éxito, mejorará la posición española, su influencia y peso político en la región.

Se trata de un discurso coherente sustentado en cifras, acontecimientos, estadísticas... Por ejemplo, en el incremento de la exportación o de las inversiones. El problema es que estas cifras, acontecimientos y estadísticas palidecen cuando se comparan con los de nuestros vecinos. No estoy hablando ya de Francia, Reino Unido o Alemania, también países como Holanda, Bélgica o Italia nos sacan la delantera en muchos parámetros⁴.

Algo falla en el discurso porque la realidad de las relaciones hispano-chinas, en 2015, podría resumirse como de grave déficit comercial y marginalidad en lo relativo a inversión directa e influencia cultural. Esta situación contrasta con unas excelentes relaciones en lo político, que sin embargo, ya se ha dicho, no se traducen ni en influencia ni peso de ningún tipo por parte de España. Pero es que, si este es el diagnóstico en 2015, en 1995 hubiera sido similar.

2. EL EXTRAÑO CASO DE LA AUSENCIA ESPAÑOLA EN ASIA-PACÍFICO

Con independencia de los efectos de la crisis, y no solo económica, en el prestigio exterior de España, su irrelevancia en el teatro asiático es extraña. Una situación anómala para un país que culminó, aparentemente, con éxito su transición política interior, que entre 1985 y 1995 asombró al mundo con el despliegue de una política exterior audaz, que luego logró ser parte del núcleo fundador del euro, y que, ha visto, cómo sus empresas se hacían multinacionales hasta llegar, al terminar el siglo XX, como el principal país inversor en América Latina por delante de Estados Unidos y cuarto país exportador de capitales a nivel mundial⁵.

¿Cómo es posible que España, situada entre las primeras economías del

⁴ Para una primera aproximación véase: EUROSTAT, *External and intra EU trade -Statistical Yearbook- Data 1958-2010*. Bruselas: Comisión Europea, 2011.

⁵ El que fuera Jefe del Departamento de Estudios de Moncloa con Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero, Andrés Ortega, afirma que España finalizó el siglo con “una posición superior al peso de su economía o valor geoestratégico”, Andrés Ortega, *Horizontes cercanos: guía para un mundo en cambio*, Madrid: Taurus, 2000, p. 228.

planeta, tenga una presencia tan reducida en un espacio tan crucial, en la política, seguridad y economía internacionales, como es el teatro asiático?

La respuesta a esta pregunta parece encontrarse en la historia reciente del país. De una parte, en la falta de interés por China que ha existido tradicionalmente en la política exterior española; de otra, y aún más importante, en el corte social, económico y científico-técnico que supuso el franquismo y, finalmente, en el modelo productivo adoptado en la tercera restauración borbónica.

Responder a esta pregunta exige, no obstante, una perspectiva suficiente como para poder tener un retrato de cómo evoluciona el país en sus diferentes vertientes. La horquilla que se propone en este artículo es la de 1973-2005, período en el que se construye el actual modelo de relaciones con la República Popular. Esta referencia temporal está determinada por el año de establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la República Popular de China: 1973, y el año en que ambos Estados firmaron la Asociación Estratégica Integral: 2005. Ambas fechas son piedras angulares en el discurso establecido. La primera fecha es, no sólo el punto de arranque de las relaciones entre los dos países, sino también, una fecha asociada a la visión de la tecnocracia franquista en pos de una diplomacia de nuevo cuño, más práctica y sin los límites de la ideología, que incluía a los países socialistas.

Por su parte, la firma de la Asociación Estratégica Integral en 2005, ha posibilitado la construcción de un mensaje por el cual España quedaría homologada, en importancia y en calidad de socios privilegiados, a Francia, Reino Unido y Alemania en lo que a relaciones con China se refiere.

Una de las dificultades para analizar la política española hacia Asia-Pacífico, y en concreto hacia la República Popular, es la carencia de fuentes documentales. En España, viene siendo una queja constante entre los historiadores las dificultades para acceder a la documentación archivística de la historia contemporánea del país⁶. En el caso de las fechas propuestas, se le

⁶ Sirva como ejemplo: H-SPAIN, (6 de junio de 2013), “Comunicado de H-SPAIN dirigido al Gobierno y a los distintos grupos parlamentarios de España”. Recuperado de: <http://h-net.msu.edu/cgi-bin/logbrowse.pl?trx=vx&list=H-Spain&month=1306&week=a&msg=/KcikoRWJ7xz2UOMS4BHAA>.

añade la práctica imposibilidad de consultar documentos más allá de 1976-1977; si sumamos a esta condición de partida, la escasa bibliografía publicada sobre las relaciones entre España y China en el período objeto de estudio, el trabajo con fuentes orales adquiere un papel central como fuente de información, corroboración de intuiciones y obtención de datos de primera mano⁷.

3. UN ANÁLISIS DE ONDA LARGA

Al analizar las relaciones entre ambos países —y aunque el periodo crítico del análisis será, como ya se ha indicado, 1973-2005— se debe tomar el horizonte histórico necesario para reflexionar sobre el origen de las relaciones entre ambos países pero también sobre la evolución de la propia política exterior española, especialmente para el periodo en el que se inicia la normalización democrática pues, del mismo modo que antes de correr hay que aprender a andar, se debe considerar que, a un país como España que en 1975 tenía relaciones internacionales pero no política exterior, no se le puede pedir que despliegue una política en Asia antes de modernizar sus áreas clave, esto es Europa, el Atlántico y el Mediterráneo.

El análisis de onda larga es necesario porque, entre otras cosas, nos ayudará a situar, y valorar en su verdadera dimensión, los contactos entre la Monarquía Hispánica y Imperio Qing en el siglo XVI desligándolos de los vínculos contemporáneos. Pues, de la misma manera que trazar una línea

⁷ Entrevistas con veteranos diplomáticos como Felipe de la Morena, Jaime de Ojeda y Máximo Cajal resultaron fundamentales para comprender mejor los primeros años de las relaciones entre España y China, con Eugenio Bregolat para corroborar ciertas informaciones tanto en su dimensión de director de política exterior de Moncloa, en tiempos de Suarez y Calvo-Sotelo, como durante sus mandatos como embajador en Pekín, con Andrés Cosmén sobre la implantación de ALSA en China, con Marcelo Muñoz los primeros años de INCOTECO y de las relaciones comerciales hispano-chinas; para tiempos más recientes el ex ministro Josep Pique, los diplomáticos Ion de la Riva, José Manuel López Nadal, Manuel Montobbio, o José Eugenio Salarich y personas del mundo de la empresa como Alejandro Molins, Antonio Garrigues, José Pedro Sebastián de Erice y así, un suma y sigue en el que, con luz propia, brillan las aportaciones de otros profesores e investigadores que han tenido la generosidad de compartir conmigo sus opiniones y puntos de vista, entre ellos José Ramón Álvarez y José Eugenio Borao.

recta entre aquella entidad política que compartía soberano –pero no mercado, ni lengua, ni marco jurídico, etc.– y el actual Estado español de hoy resulta más propio de un brindis protocolario que de una afirmación científica, lo sería también afirmar que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Madrid y Pekín en 1973 descende de la primera “embajada” realizada por Martín de Rada en 1575. En este sentido, parecería más propio buscar el arranque de las relaciones hispano-chinas entre el segundo tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX, cuando tanto en China como en ese constructo llamado Occidente, los Estados van conformándose tal y como hoy los conocemos.

Sin perder de vista la necesidad de este análisis de onda larga, tampoco es este artículo el marco para indagar en el complejo, y siempre polémico, proceso de construcción del Estado español ni de su identidad nacional a lo largo del Novecientos, pero sean cuales fuesen sus claves no parecen redundar en una mayor proyección internacional. Más bien al contrario, y salvo contadas ocasiones envueltas en una política de búsqueda de prestigio, España irá paulatinamente desapareciendo de la escena internacional y perdiendo independencia en su política exterior, y el escenario Asiático no será una excepción.

Tras esta breve digresión sobre la necesidad de perspectiva en el análisis histórico del rol de España en el teatro de Asia-Pacífico, regresemos a un punto clave en las relaciones con China en el mundo que hoy conocemos: el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre la España de Franco y la República Popular China.

Por lo general, la escasa literatura que ha tratado este proceso lo hace con una asombrosa falta de crítica hacia las fuentes. No solo en las esporádicas ocasiones en el que, las monografías sobre política exterior del franquismo, lo abordan. También las dos principales investigaciones que han tenido el establecimiento de relaciones entre España y China en el centro de sus contenidos⁸, consideran que: el pragmatismo político y los intereses de

⁸ Laura M. Sáez, *El proceso de legitimación de la República Popular China en el sistema internacional a principios de la década de 1970. La postura española hacia dicho evento*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005; Luis Palacios, *Franco-Mao 1973. Las relaciones entre España y China*, Madrid: CSED, 2013

España priman en la decisión de Franco de autorizar el reconocimiento de la República Popular China. Es decir, básicamente, el mismo argumento que uno puede leer en la prensa del Movimiento.

Un análisis crítico de las fuentes, y en la medida de lo posible, las conversaciones con protagonistas de aquel momento histórico arrojan resultados concluyentes: es el pánico a quedar aislados, a ir contra la corriente de Occidente, lo que lleva a Madrid a romper con Taipéi. El objetivo de la política exterior del régimen, no debe olvidarse, era su propia supervivencia y lo que había que cambiar para que nada cambiase se cambiaba. Cuando Madrid decide establecer relaciones diplomáticas con Pekín ya lo han hecho las principales potencias europeas y, en el Ministerio de Exteriores, están convencidos de que, en breve, también lo hará Estados Unidos.

Este comportamiento engarza con una histórica concepción instrumental de la relación bilateral. Al menos desde mediados del siglo XIX, el Gobierno de España venía subordinando la relación con China a otros escenarios que se consideraban más relevantes. Una realidad que no es sino un síntoma de la ausencia de vínculos sólidos hispano-sinos o, por decirlo de una manera más precisa, de la ausencia de una estrategia de proyección española en China.

China era en sí tan irrelevante para el Gobierno franquista que, una vez resuelta la cuestión del reconocimiento diplomático, Madrid aparcó el asunto hasta el vergonzoso extremo de olvidar que debía abrir la embajada y nombrar embajador:

A diferencia de la falta de metas españolas, el deseo de la República Popular de reconocer la España de Franco obedecía a una firme estrategia de aislamiento de la República de China. Algo que consiguió sin contraprestaciones de ningún tipo.

4. CHINA DURANTE LA TRANSICIÓN EXTERIOR

En 1975, la muerte del dictador abre un periodo de transición en el Estado español. Un nuevo tiempo en el que se normaliza la presencia de España en el mundo. Para el concepto, y periodización de la transición exterior, se ha seguido a Manuel Montobbio que la sitúa entre la muerte del dictador y la

cumbre euro-mediterránea de 1995⁹. En ese periodo, España dejará de ser el Estado paria de décadas pasadas y pasará a insertarse en las estructuras políticas, económicas y de seguridad de Occidente. Logrados estos objetivos, el Gobierno de Felipe González mirará hacia Asia Oriental como posibilidad para fortalecer el desarrollo económico: el dinamismo inversor de Japón y la posibilidad del mercado chino como oportunidad para los productos españoles constituirán los fundamentos de la relación desde la perspectiva española.

En cuanto a las relaciones con China, estarán fuertemente marcadas por los sucesos de Tiananmen de 1989 y la moderada reacción española que dará lugar a una expansión, sin precedentes, de los vínculos hispano-chinos tanto en el campo político como en el económico.

La totalidad de textos que tratan, en cualquiera de sus ámbitos, las relaciones contemporáneas entre ambos países mencionan la moderada política hacia Pekín, tras Tiananmen, como uno de los grandes aciertos de la política exterior española hacia aquel país. Sin negar la importancia de aquella política hacia China, cabe apreciar la existencia de cierta sobrevaloración entre los autores españoles a la hora de interpretar el rol jugado por Madrid en la normalización de las relaciones de la UE con Pekín¹⁰.

Pero, desde mi punto de vista, lo realmente interesante es que España reveló, al probar que era capaz de mantener una posición propia e independiente de la de los grandes europeos, su valor político para China. De otra parte, la expansión de las relaciones económicas y el aumento de consideración política de Pekín, mostró a Madrid una vía posible para la mejor defensa de sus intereses nacionales en China. Ambas enseñanzas tendrá repercusiones, como veremos, en la manera en que ambos países entiendan la relación. Aunque eso sí, la incapacidad de España para explotar la ventaja estratégica que, temporalmente, le otorgaba ser el único país de Europa occidental que mantenía su cooperación económica, en un momento crítico para la

⁹ Otras cronologías para la Transición Exterior suelen ser 1975-1982 (primera alternancia en el gobierno), 1975-1986 (ingreso en la OTAN y la CEE) o 1975-1992 (Juegos Olímpicos de Barcelona/V Centenario/ Madrid Capital Europea de la Cultura)

¹⁰ Este asunto es ampliamente tratado en Herrera Feligueras, *España y China (1973-2005)*...*op. cit.* pp. 140-148

República Popular, habla de las limitaciones españolas pero también de donde estaban concentradas sus prioridades en el ámbito económico, cultural y político.

Efectivamente, en aquellos primeros años de la década de los noventa, la dimensión europea, atlántica y mediterránea de España ocupó de una manera notoria la agenda a todos los niveles de la Administración e, igualmente, fueron las áreas elegidas para la internacionalización de la empresa.

La suma de todo ello es que, la República Popular siguió siendo un escenario marginal tanto para el Estado como para la sociedad civil. Cuando, en 1995, concluía la transición exterior España quedaba en su sitio y, al mismo tiempo, los principales atributos que caracterizan hoy los vínculos con la RPCh estaban ya esbozados: una perspectiva española fuertemente economicista de la relación, sintonía política, déficit comercial y marginal presencia de la inversión española.

5. UNA ESTRATEGIA DE ESTADO (2000-2005)

España comenzó el nuevo siglo reconocida ya como una potencia media y, en la que, a nivel discursivo, se establece la necesidad de acometer nuevos retos para su política exterior. En este contexto se pone en marcha el Plan Marco Asia Pacífico (2000-2004).

Fruto de la experiencia en su propio proceso de reincorporación a la escena internacional, España ha intentado replicar en la República Popular una estrategia que funcionó bien en otras latitudes, especialmente en América Latina, y que puede resumirse en una combinación de entendimiento cordial y cooperación al desarrollo como herramientas para la profundización de las relaciones económicas.

De ahí que el acento en la relación con Pekín se ponga en mantener un excelente clima político y tratar de respaldar –dentro de las capacidades disponibles para un país como España– a las empresas que quieran penetrar o invertir en el mercado chino. Este enfoque, sin embargo, parece no tener en cuenta dos fuertes restricciones. En primer término, las limitaciones de competitividad internacional de la economía española. Y en segundo lugar que, si el patrimonio cultural compartido constituye, para la empresa española, una ventaja competitiva en América Latina, la falta de un acervo co-

mún hispano-chino la sitúa en inferioridad frente a otros países europeos con una mayor comprensión –resultado de una relación de dimensiones históricas– del gigante asiático.

Por decirlo claramente: en países como Francia, Inglaterra, Italia u Holanda existe una tradición de estudios asiáticos. Tradición que revierte en la existencia de académicos e investigadores sobre China pero también de diplomáticos, funcionarios, militares, profesionales y empresarios conocedores del gigante asiático de los que España carece¹¹.

A falta de este conocimiento, las enseñanzas de Tiananmen y la experiencia en Latinoamérica actúan como guías de la política hacia China. A pesar de los cambios y tras el ciclo 2000-2005 que culminó con la firma de la Asociación Estratégica Integral, la relación hispano-china continua encajonada en el “síndrome de Tiananmen”, es decir: comprensión hacia China en busca de una mejor defensa de los intereses económicos¹². Lo que nos devuelve, otra vez, al ejemplo de las disculpas ante Pekín por la actitud de Telecinco.

Lamentablemente, tanto la experiencia de internacionalización empresarial en América Latina como el proceso que, tras Tiananmen, llevó a un ensanchamiento de las relaciones económicas con China, obedecen a situaciones concretas absolutamente irrepetibles pues tal es la naturaleza del acontecimiento histórico.

Respecto a las cuestiones económicas, y dado que se encuentran en el centro de la agenda pública con China, merece la pena detenerse.

¹¹ La falta de tradición de estudios chinos en España es un tema recurrente en la literatura que aborda las relaciones bilaterales o la evolución de los estudios asiáticos en España, en esa línea uno de los trabajos recientes más interesantes es: Manel Ollé, “Bases para un impulso educativo y científico común”, en Xulio Ríos (coord.), *Las relaciones hispano-chinas: historia y futuro*, Madrid: Catarata, 2013, pp.176-193.

¹² No solo España mantiene esta actitud, esa línea de comportamiento puede apreciarse claramente en los tres grandes de la UE (Alemania, Francia y Reino Unido), la diferencia es que ellos tiene más cartas con las que jugar y sacan partido de esta política erosionando, en ocasiones, las posiciones adoptadas en común por la UE, véase a este respecto: John Fox y François Godement, *A Power Audit of EU-China relations*, London: ECFR, 2009 o Katinka Barysh, Carles Grant y Mark Leonard, *Embracing the Dragon: the EU's Partnership with China*, London: Centre for European Reform, 2006.

Tal y como ya se ha mencionado al comienzo de este artículo, las razones que explican las características de la relación bilateral —prácticamente estancada desde mediados de los noventa en un fuerte déficit comercial con China y una cifra de inversión española marginal en la República Popular— no hay que buscarlas en la complejidad del mercado chino o en la implantación de competidores de otros países. Las causas no están fuera, sino dentro.

Y en primer lugar, el proceso que transformará España y la convertirá en una potencia media en un breve lapso de tiempo, exigirá del pago de un peaje estructural. El éxito español se sustentará en un modelo de desarrollo económico caracterizado, entre otros atributos, por un reducido peso de la industria en el PIB, bajos niveles de inversión en I+D y un patrón de comercio exterior dominado por sectores de bajo valor añadido¹³. Por otra parte, a pesar de su alto perfil como exportador de capital, conviene tener en cuenta que, el modelo español de inversión en el exterior, se caracteriza por estar altamente concentrado en sectores oligopolísticos sometidos a regulación para los que, las oportunidades en Asia en general, y en China en particular, no existen o no al menos como en otros mercados¹⁴.

En segundo término, y en referencia concreta a la actuación de las em-

¹³ De entre los distintos modelos productivos posibles, el Gobierno de España optó en los años ochenta —y ha perpetuado hasta el presente— por aquel más sencillo de gestionar políticamente pero no por ello el más eficiente y adecuado para el interés general. Un modelo que se desarrolló al amparo de una serie de impulsos excepcionales e irrepetibles de carácter externo (entrada en la CEE, mercado único, moneda única...) y que Administración y sector privado aprovecharon con éxito aparente. Sin embargo, cuando este impulso exterior desapareció la economía española se encontró sin un motor que girase a las suficientes revoluciones para generar crecimiento. Por el contrario otros Estados, como por ejemplo Corea del Sur, encontrándose con situaciones de partida similares optaron por modelos de desarrollo basados en la construcción de una industria nacional de alto valor añadido. La comparación entre las rutas seguidas por Seúl y Madrid es de gran interés. El autor agradece al profesor de la Universidad Pompeu Fabra y catedrático Jean Monnet de Historia, Fernando Guirao la documentación sobre el caso de Corea del Sur y su asesoramiento sobre este punto.

¹⁴ Una aproximación a esta problemática en: José Luis Zaballa, “La inversión española en Asia”. Una reflexión global” en Enrique Fanjul y José Moreno (coords.), *Asia. Una nueva frontera para España*, Madrid:Ed.Complutense, 2001, pp 1-28.

presas españolas en la República Popular, existe una incapacidad –salvo en nichos concretos– para satisfacer la demanda china. Durante el periodo al que hacemos referencia (1973-2005), las tecnologías medias y altas se constituyen en la principal demanda comercial china y el sector secundario es el principal destino del modelo de captación de inversión extranjera de la República Popular. Las ya aludidas características del perfil comercial exterior y la ausencia de un potente sector industrial en la economía española se revelan como obstáculos en las relaciones económicas bilaterales.

No ocurre así en otros países europeos que, dadas sus estructuras económicas y su perfil tecnológico, si estarán en condiciones de invertir en el sector industrial chino y lo harán con mayor intensidad a partir de 1995, cuando la Unión Europea anima a hacerlo con el objetivo de contrarrestar la influencia estadounidense. Es entonces, cuando las empresas europeas comienza su carrera hacia China, cuando España alcanza su estatus de economía avanzada y se consolida la multinacionalización de la empresa española en dirección a Europa y América Latina.

6. A MODO DE RECAPITULACIÓN

Cuando, a comienzos del siglo XXI, el impacto de la República Popular China en la economía global es un hecho y tanto diversos estudios, como la realidad, confirman el ascenso de Pekín en la geopolítica mundial el Gobierno español reaccionó con el Plan Marco Asia Pacífico. Muchas de las buenas intenciones que contenía aquel instrumento se quedaron en meros recursos retóricos al servicio de la propaganda presidencial.

Los resultados de la política hacia China no se correspondieron con las esperanzas que, desde diversos ámbitos de la sociedad, se había puesto en ellas. No solo es un problema del Gobierno, las cifras del comercio exterior con China revela el fracaso de la empresa española en su intento de penetrar el mercado asiático.

Este trabajo se detiene precisamente en 2005, cuando la firma de la Asociación Estratégica Integral parecía prometer un cambio de rumbo y una profundización en la política asiática. No fue posible. La crisis económica global llevó a la eliminación de los Planes Asia y pero también a una práctica desatención de la política exterior.

En definitiva, a día de hoy, no parece haber en los vínculos entre España y China, razones para el optimismo, ya que el actual modelo en el que se sustentan la relación bilateral está aquejado –tal y como se ha visto en las páginas precedentes– de una serie de problemas estructurales que pueden ser resumidos en cuatro ideas.

Primera idea. Asia Pacífico, escenario históricamente secundario de la acción exterior española.

Examinada la tónica general de relación bilateral se puede afirmar que, históricamente, la acción española en Asia Oriental ha estado generalmente supeditada a otras áreas de interés prioritario para Madrid. De hecho, y hasta la aparición del Plan Marco Asia Pacífico en 2000, no ha existido una política hacia China. Simplemente, se ha considerado un escenario secundario en el que hacer movimientos, únicamente, en caso de ser necesitados en un teatro principal. Un ejemplo de esto fue el proceso de reconocimiento de la República Popular por parte de España. El deseo de asimilarse a los países de Europa Occidental, tratando de romper con la imagen de país satélite de EE.UU, y, al mismo tiempo, la búsqueda del establecimiento de relaciones con la Unión Soviética, así como de mejorar la posición en Naciones Unidas, ahora que Pekín formaba parte del Consejo de Seguridad, determinó –y así se hizo al margen del Consejo de Ministros y de Carrero Blanco– la decisión de establecer relaciones con la República Popular China.

Segunda idea. España, un país de capacidades limitadas.

El recurrente argumento para explicar la débil presencia española en China según el cual España habría llegado tarde, y lo habría hecho cuando las empresas de otros países europeos ya estaban fuertemente implantadas debe, como mínimo, relativizarse: las empresas españolas ya estaban en China cuando, a partir de 1992, se produjo la explosión de inversión extranjera.

España no llega tarde a China, hay empresas españolas en la República Popular cuando la reforma económica no ha cumplido su primera década, algunas de ellas creando mercado y siendo pioneras en su sector –como ALSA o Técnicas Reunidas–, de hecho, en 1989 España se significa como

un país amigo de China, justo, en el momento, en que se está dando un proceso de cambio de legislación para favorecer la inversión extranjera en el gigante asiático.

Ahora bien España, al igual que ahora muestra con la crisis, tenía unas capacidades limitadas y Madrid concentró su interés y recursos, durante las últimas décadas del siglo XX, en construir una relación privilegiada con Europa, América Latina y el Mediterráneo. Tal y como se ha mencionado, tras los sucesos de Tiananmen, es significativa la ausencia de una estrategia para rentabilizar el impacto en la República Popular de la ruptura española con la posición comunitaria. De hecho, la actuación de la Administración hacia China acabaría, básicamente, limitada a un discurso contemporizador con el proceso de apertura y a la promoción de las relaciones comerciales y de inversión. Promoción, dirigida a una empresa que, sin embargo, venía mirando a Europa y que, ya a mediados de los noventa, situaría América Latina como su principal objetivo de expansión, justo cuando, la UE, empezó a animar a las empresas de los Estados miembros a invertir en China.

Tercera idea. Falta de una reflexión de Estado sobre el papel de España en Asia.

Efectivamente a partir de 2000 se pone en marcha, por primera vez en la historia contemporánea española, una estrategia hacia Asia, en la que China ocupa el centro. Sin duda, el Plan Marco Asia Pacífico constituye un hito en la política exterior española. No obstante, su materialización, fue más el fruto del esfuerzo de una serie de nombres propios que de una reflexión de Estado.

Sin embargo, y aunque con un fuerte sesgo economicista, clara bicefalia y falta del respaldo económico y político necesario, el Plan Marco tuvo el mérito de situar Asia, China, en el tapete político y económico del Estado, resultando, una palanca imprescindible para la activación de políticas en otros campos, como el cultural o educativo, hasta ese momento prácticamente inexistente.

El impulso del Plan Asia fue después continuado y perfeccionado en dos planes más (Plan de Acción 2005-2008 y Plan Asia 3 2008-2012) aunque siguiendo el esquema –y muchos de los males- del plan primigenio. Sin

duda se han producido avances y se puede decir, sin faltar a la verdad, que España y China tienen las mejores relaciones de su historia. Pero el hecho es que, a pesar de la sintonía política, España no tiene ninguna influencia en China. En 2007, siete años después del lanzamiento del Plan Marco, Josep Piqué, su principal impulsor, afirmaba que España seguía muy descolgada de China y como ejemplo señalaba que, de las 600.000 empresas extranjeras implantadas en China solo 500 eran españolas, o que la española es el 0,3% del total de la inversión extranjera en la República Popular¹⁵. Cualquiera que se aproxime a las estadísticas económicas hoy, vera que la realidad sigue siendo sustancialmente similar. ¿Qué está ocurriendo?

Cuarta idea. Limitaciones de la empresa española e incompatibilidad de IDE.

Pues ocurre, que a pesar del interés de la Administración por incrementar los flujos comerciales y de inversión, este choca con las limitaciones de competitividad internacional de la economía española, un tejido productivo sesgado hacia productos de menor contenido tecnológico, la poca experiencia en mercados culturalmente lejanos de las empresa españolas, y con un modelo de inversión extranjera directa (IDE), hasta cierto punto incompatible, con el modelo asiático de captación de capital.

Por otro lado, se ha de tener presente que, por mucho que se hable de la función social de la empresa, lo cierto es que la única razón de ser de una compañía privada es la de generar beneficios para sus accionistas y por tanto, su interés y prioridades, no tienen por qué coincidir con el interés general. Pero es que además, y sobre esto se ha escrito mucho, las elite empresarial española no se ha caracterizado por tener una visión de país¹⁶. En ese

¹⁵ Josep Piqué, “España y China: dos grandes naciones”, Cuadernos de la Escuela Diplomática, 35 (2008), pp. 15-17

¹⁶ Véase Roberto Mangabeira, *España y su futuro*. Recuperado de <http://www.sequitur.es/wp-content/uploads/2010/09/espana-y-su-futuro.pdf>; Miguel Angel Noceda, *Radiografía del empresariado español, ¿Emprendedores o apoltronados?*, Madrid: La Catarata, 2014; Andrés Ortega y Ángel Pascual, *¿Qué nos ha pasado? El fallo de un país*, Galaxia Gutember: Barcelona; César Molinas, *¿Qué hacer con España? Del capitalismo castizo a la refundación de un país*, Barcelona: Destino, 2013;

sentido, por mucho que desde la Administración del Estado se repita, una y otra vez, que el mercado chino es una oportunidad para las firmas españolas o que la irrelevancia en Asia Oriental es un riesgo para España, no equivale a movimientos concretos de las empresas hacia aquel mercado.

Por otra parte, estudios empíricos han demostrado que, el éxito de las multinacionales españolas en el exterior, obedece a la destreza de sus recursos humanos. Consecuentemente, la falta de tradición de estudios chinos en España, que surta a la Administración y a las empresas de conocimiento sobre China, ha actuado como un coste de transacción y un limitador en las operaciones económicas con China. Esta falta de tradición de estudios chinos, y de Asia Oriental en general, es una particularidad que distingue a España de los países de su entorno.

CONCLUSIÓN

El discurso oficial sostiene que, del mismo modo que para otros Estados europeos, el principal interés de España en China es económico. Este argumento da cobertura a una estrategia economicista que pasa por alto: el acervo común existente entre nuestros socios/competidores europeos y China, el perfil de sus economías, su tradición académica en el campo de los estudios chinos y, no menos importante, las sólidas estrategias educativo-culturales que acompañan sus programas de promoción comercial y de inversión¹⁷.

Hobsbawm en los párrafos iniciales de su *Manifiesto para la renovación de la historia*¹⁸ apunta como ciertos cambios en la historiografía durante los años setenta redundó en que la historia se disociase de la teleología. Salvo para los liberales que aún creen en ello, hoy sabemos que es imposible predecir, apoyándose en el análisis histórico, el éxito de un escenario futuro. En definitiva, las experiencias del pasado no debieran determinar mecáni-

¹⁷ Véase Jacinto Soler (dir.), *Políticas de promoción económica, universitaria y cooperación científica en Asia: una perspectiva europea*, Barcelona: Casa Asia, 2005.

¹⁸ Eric Hobsbawm, “Manifiesto para la renovación de la historia”, *Le Monde Diplomatique, en español* (Diciembre de 2004), Recuperado de: <http://www.monde-diplomatique.es/?url=mostrar/pagLibre/?nodo=2fc968ca-b59b-4034-b525-10c1f8cc833a>

camente las actuaciones de nuestro presente. Algo sobre lo que los responsables de la política hacia China debieran tomar nota o, por el contrario, seguir por los raíles trazados por la experiencia en Latinoamérica y Tiananmen; raíles que —está visto— no llevan a ninguna parte.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBÉ, Esther, “La transición española: cambio y continuidad en la política exterior y de seguridad”, *Papers: Revista de Sociología*, 33 (1990), pp.103-112.
- BARYSH, Katinka, Carles Grant y Mark Leonard, *Embracing the Dragon: the EU's Partnership with China*, London: Centre for European Reform, 2006.
- BORAO, José Eugenio, *España y China 1927.1967. Unas distantes relaciones sorprendidas por un intenso encuentro revolucionario a finales de los años treinta*, Taipei: Central Book Publishing Company, 1994.
- BUSTELO, Pablo, *La política exterior de España con Asia-Pacífico. Prioridades y retos*, Madrid: Real Instituto Elcano, 2006.
- DURAN, Juan José, “Empresa multinacional española e inversión directa española en el exterior”, *Universia Business Review*, 3(2004), pp. 114-123.
- EDMONS, Richard (ed.) *China and Europe since 1978: A European Perspective*, *The China Quarterly*, 169 (2002)
- ESTEBAN, Mario, *Asia-Pacífico: el mayor desequilibrio de la política exterior española*, Madrid: Real Instituto Elcano, 2014.
- FANJUL, Enrique y José Moreno (coords.), *Asia. Una nueva frontera para España*, Madrid:Ed.Complutense, 2001, pp 1-28.
- FOX, John y François Godement, *A Power Audit of EU-China relations*, London: ECFR, 2009
- GACIA-CANAL, Esteban, Mauro F. Guillén y Ana Valdés-Llaneza, “La internacionalización de la empresa española. Perspectivas empíricas”, *Papeles de Economía Española*, 132 (2012)
- HERRERA FELIGRERAS, Andrés, *España y China (1973-2005). Del reconocimiento diplomático a la Alianza Estratégica*, Barcelona: Bellaterra, 2015
- HOBSBAWM, Eric, “Manifiesto para la renovación de la historia”, *Le Monde Diplomatique*, en español (Diciembre de 2004), Recuperado en Internet.
- MANGABEIRA, Roberto, *España y su futuro*. Recuperado de Internet.
- MOLINAS, César, *¿Qué hacer con España? Del capitalismo castizo a la refundación de un país*, Barcelona: Destino, 2013

- MONTOBBIO, Manuel, “La gravedad del Pacífico”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 28 (1995), pp. 137-146.
- MYRO, Rafael y Maria E. Álvarez, “Integración europea y especialización de la industria española”, *Economía Industrial*, 349-350 (2003), pp.181-192.
- NOCEDA, Miguel Ángel, *Radiografía del empresariado español, ¿Emprendedores o apoltronados?*, Madrid: La Catarata, 2014
- OLLÉ, Manel, “Bases para un impulso educativo y científico común”, en Xulio Rios (coord.), *Las relaciones hispano-chinas: historia y futuro*, Madrid: Catarata, 2013, pp.176-193.
- ORTEGA, Andrés, *Horizontes cercanos: guía para un mundo en cambio*, Madrid: Taurus, 2000.
- ORTEGA, Andrés y Ángel Pascual, *¿Qué nos ha pasado? El fallo de un país*, Galaxia Gutember: Barcelona.
- PALACIOS, Luis, *Franco-Mao 1973. Las relaciones entre España y China*, Madrid: CSED, 2013.
- PIQUÉ, Josep, “España y China: dos grandes naciones”, *Cuadernos de la Escuela Diplomática*, 35 (2008), pp. 15-17.
- RÍOS, Xulio (coord.), *Las relaciones hispano-chinas: historia y futuro*, Madrid: Catarata, 2013.
- SÁEZ, Laura M., *El proceso de legitimación de la República Popular China en el sistema internacional a principios de la década de 1970. La postura española hacia dicho evento*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- SOLER, Jacinto (dir.) *Políticas de promoción económica, universitaria y cooperación científica en Asia: una perspectiva europea*, Barcelona: Casa Asia, 2005.
- SOLER, Jacinto, *El milagro económico chino: mito y realidad*, Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Unión Europea, EUROSTAT, *External and intra EU trade –Statistical Yearbook- Data 1958-2010*. Bruselas: Comisión Europea, 2011.
- ZABALLA, José Luis, “La inversión española en Asia”. Una reflexión global” en Enrique Fanjul y José Moreno (coords.), *Asia. Una nueva frontera para España*, Madrid:Ed.Complutense, 2001, pp 1-28.